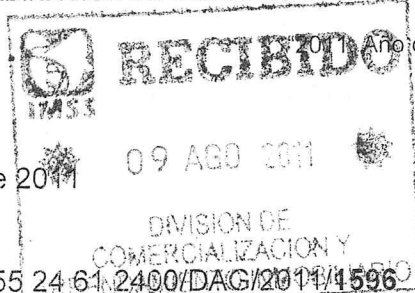




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2011006207

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE ÁREAS MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD



1 de agosto de 2011

Oficio No. 09 55 24 61 2400/DAG/2011/1596



Lic. Manuel H. Moreno González
Coordinador Técnico de Administración de Activos
Coordinación de Servicios Generales

En respuesta a su oficio 4212 relacionado a la pretensión de otorgar un Permiso de uso Temporal Revocable para comercialización de aparatos ortopédicos dentro de las Unidades Médicas, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

El 9 de mayo del 2007 se emitió oficio circular No 649, signado por el Dr. Santiago Echevarría Zuno, Titular de la Dirección de Prestaciones Médicas (anexo para pronta referencia). Derivado de esto concluimos que no es conveniente la comercialización de estos productos, ya que a la postre podría generar conflicto entre usuarios y prestadores de servicios en perjuicio para la imagen institucional.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Leticia Aguilar Sánchez
Coordinadora de Áreas Médicas

Dr. J. Jesús González Izquierdo
Coordinador de UMAE
Stamp: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES RECIBIDO 09 AGO 2011 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS

Con copia:

- Dr. Fernando José Sandoval Castellanos. Titular de la Unidad de Atención Médica.

EAA/SPS

SICGC 0625 Y 1596

IMSS

Durango No. 289, 1er piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.
VPN 8.6001.4045



2007 MAY INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIRECCION DE
REGISTRACION Y

9 de mayo de 2007

Oficio No. 09 55 24 2000/

0649

CC Directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad y
Jefes Delegacionales de Servicios Médicos
Presente

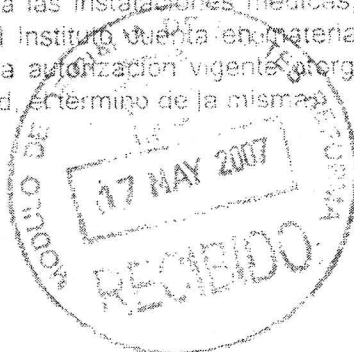
Como es de su conocimiento, una de las responsabilidades principales que el Instituto tiene con los usuarios de sus servicios, es garantizar su seguridad en las instalaciones, así como el respeto irrestricto a su pudor, sus creencias y a la confidencialidad de su información.

Así mismo, para el buen funcionamiento de los servicios es indispensable el orden y disciplina tanto de los trabajadores como de los usuarios y familiares que acuden a ellos.

Frecuentemente, se han presentado solicitudes de agrupaciones civiles, religiosas, comerciales, entre otras, para permitirles el acceso a los servicios, a efecto de interactuar con los derechohabientes promoviendo sus objetivos, realizando colectas, promocionando productos, etc., que no sólo demeritan la imagen institucional, sino que obstaculizan el correcto desarrollo de los procesos.

De igual manera, la promoción de medicamentos por parte de representantes de la industria farmacéutica puede tener implicaciones éticas, al influir directamente sobre la prescripción terapéutica de los profesionales médicos, y al generar falsas expectativas en los usuarios que, sin un acervo científico suficiente, demandan un medicamento específico.

En este sentido, le solicito su intervención a efecto asegurar que no se autoricen permisos a terceros para acceso a las instalaciones médicas, apoyándose para ello, en los procedimientos que el Instituto cuenta en materia de seguridad. En caso de existir actualmente alguna autorización vigente otorgada localmente, le instruyo para notificar a la brevedad, en término de la misma.



Como única excepción, menciono la solicitud expresa de un paciente o su familiar legalmente responsable, para el acceso de un ministro religioso que otorgue atención a las necesidades espirituales de ese paciente en concreto; lo cual, invariablemente deberá ser controlado a través del procedimiento de visita familiar y con el conocimiento y autorización de la dirección o coordinación médica de turno.

Reciba un saludo cordial.

Atentamente

Dr. Santiago Echevarría Zuno
Director

Con copia

- Mtro. Juan F. Molinar Horcasitas, Director General del IMSS.
- C.P. Francisco Suárez Warden, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Ma. Eloísa Talavera Hernández, Titular de la Unidad de Evaluación de Delegaciones.
- Dr. Francisco J. Méndez Bueno, Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dra. Leticia Aguilar Sánchez, Coordinadora de Áreas Médicas.
- Dr. Alfonso Cerón Hernández, Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- CC, Delegados Estatales, Regionales y del Distrito Federal.

FJMB/ACH